



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00193-00
DEMANDANTE : COOMULJURIDICOS
DEMANDADO : **ESPERANZA ISABEL MORALES MARTINEZ**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia, e informando cambio de representante legal. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0572

Vistos la nota de secretaria y el memorial antecede, se verifica la calidad de representante legal de la entidad COOMULJURIDICOS del peticionario FRANKLIN ARGUMEDO ROSSO; sin embargo, revisado el portal WEB del Banco Agrario de Colombia, observa el Despacho que no existen a la fecha consignaciones a favor del proceso de la referencia, por lo cual se negará la solicitud elevada por el peticionario por improcedente este Juzgado este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: TENGASE al señor FRANKLIN ARGUMEDO ROSSO, como nuevo representante legal de COOMULJURIDICO, conforme al certificado de Cámara y Comercio aportado.

SEGUNDO: NIEGUESE la entrega de depósitos judiciales por improcedente conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

582189dc04081cc4d178c91ee2e80f01c11d348fe1bb1edd56e2d260fdb1bd5

Documento generado en 14/12/2020 08:06:54 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>